DESCRIPCIÓN GENERAL						
_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA		Nº:	1464	AÑO:	2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	LUS MIGUEL PERDOMO VELASCO		
	NIT O CC:	7.697.592		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 10 A 134B 82 AP 303	TEL:	3168641874
	CIUDAD:	BOGOTA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
	CC:	N/A		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 1.5 KM DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL TRAMO DE VÍA IDENTIFICADA CON CÓDICO 45HL10 QUE EL CENTRO POBLADO DE GALLARDO CONDUCE AL CRUCE RUTA 20A EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA		
	NOMBRE:	BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR- PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI		
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL	$280.602.000

(CONTRATO O CONVENIO):	Valor en Letras: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. IMPUESTOS INCLUIDOS			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$ 97.922.822		
VALOR AJUSTADO	OTRO SI No. 1 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024 $378.524.822			
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS. ($ 378.524.822)			
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/01/2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	14/07/2023	
		REINICIACIÒN	18/03/2024	
	Nº2	SUSPENSIÒN	13/06/2024	
		REINICIACIÒN	12/05/2025	
	Nº3	SUSPENSIÒN		
		REINICIACIÒN		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30 DE OCTUBRE 2025			

GARANTÍAS:

ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS

No. Póliza	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.100077194 ANEXO 7	05 MAY 2026	Cumplimiento	75.704.964,40	12/05/2025	15/05/2026
		Buen manejo del anticipo	113.557.446.60	12/05/2025	20/02/2026
		Prestaciones sociales	75.704.964,40	12/05/2025	31/07/2028
		Calidad del servicio	75.704.964,40	10/02/2026	10/02/2031
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 100014452 ANEXO 7		Amparo básico-predio labores y operaciones	284.700.000,00	20/01/2023	24/08/2025

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	28/10/2022	$280.602.000,00
VALOR ADICIONAL N°1	11/06/2024	$97.922.822
VALOR FINAL CONTRATADO	11/06/2024	$378.524.822.00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	**24/03/2023**	$84.180.600,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**15/11/2023**	$118.273.743,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	**15/11/2023**	$ 35.482.122,90
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	**14/05/2025**	$222.247.187,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2	**14/05/2025**	$48.698.477,10
VALOR ACTA FINAL	**10/02/2026**	$38.003.892,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	**10/02/2026**	$0
VALOR FINAL EJECUTADO	**10/02/2026**	$378.524.822.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**10/02/2026**	$38.003.892,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**05/12/2025**	**$ 1.781**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	**05/12/2025**	**$ 1.781**

3. BALANCE TÉCNICO

El Contratista LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones de conformidad a lo establecido en el contrato de Interventoría No. 1464 de 2022, como consta en el Acta Final de fecha 10 de febrero de 2026, suscrita por el Ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA en calidad de Secretario de Vías e Infraestructura, Ingeniero BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO en calidad de Supervisor y el Ingeniero LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO, Contratista de Interventoria y el Informe Final de Supervisión de fecha 10 de febrero de 2026 suscrito por la ingeniera BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO en calidad Supervisor.

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia que, si bien en el Acta de Recibo Final del Contrato No. 1464 de 2022 se indicó que el pago correspondiente se realizaría durante la ejecución del contrato, es preciso aclarar que dicho pago se efectuará únicamente una vez se lleve a cabo la liquidación del contrato de interventoría. En consecuencia, el valor pendiente por reconocer y pagar corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($38.003.892) M/CTE, el cual será cancelado una vez se surta el trámite de liquidación del contrato de interventoría, conforme a las disposiciones contractuales.

4. RECIBO A SATISFACIÓN

RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, mediante Acta de Designación de Supervisión, suscrita el día 09 de febrero de 2026, se designa al Ingeniero BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO como Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1464 de 2022, una vez revisada la documentación del Acta de Liquidación, certifica el recibo a satisfacción del Contrato de Interventoría en mención mediante Acta de Recibo Final de fecha 10 de febrero de 2026 e Informe Final de Supervisión de la misma fecha, verificado igualmente la entrega de los documentos establecidos.

5. LIQUIDACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 decreto 019 de 2012 y articulo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado en común acuerdo el Contrato de No. Interventoria 1464 de 2022, sin salvedad alguna. Por lo tanto se declaran a PAZ Y SALVO.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

El contratista presenta Certificación de paz y salvo expedido por el Ministerio de Trabajo con No de Radicado 05EE2025904139600004941 de fecha 25/09/2025 y certificado suscrito por el Contador ANA MILENA CABRERA PEREZ de fecha 24 de marzo de 2026 donde indica que durante la ejecución del contrato se cumplió con los pagos de salarios, aportes a salud, pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 ley 1819 de 2016) con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, igualmente se encuentra exonerado del pago de parafiscales ICBF y SENA, según lo estipula el artículo 114-1 de estatuto tributario adicionado por la ley 1819 de 2016

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

N/A.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista el Acta Final del Contrato de Interventoría No. 1464 de 2022, la suma por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($38.003.892) M/CTE.

Por su parte el Contratista de Interventoria reintegró a favor del Departamento la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS **($ 1.781)** M/CTE, recursos que fueron consignados, el día 05 de diciembre de 2025, en la cuenta del convenio SGR-REINTEGROS con código de transacción CUS 1985310102

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 5 de 5

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 05 MAY 2026 _____.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Revisado por:

Abogado SVI

Revisión Técnica SVI

Abogado DAC

Revisión Técnica DAC
Luis Enrique Ramírez R.
Luis Emilio Molano

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			